

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Producción Artística Interdisciplinar por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314980
Denominación del Título	Máster Universitario en Producción Artística Interdisciplinar
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBEQPSJPAZФЗQHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZФЗQHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Se procede aquí a la evaluación de solicitud de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Producción Artística Interdisciplinar por la Universidad de Málaga, que es impartido por la Facultad de Bellas Artes de dicha universidad en modalidad presencial, y cuya primera renovación fue ya aceptada en el curso 2017/18. Se trata de un máster presencial

La Comisión encargada de evaluar la renovación de la acreditación del Título ha sido designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y es, por tanto, la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía, tras haber evaluado el autoinforme aportado por los responsables de la titulación y las evidencias y haberse entrevistado con todos los sectores de interés telemáticamente el 15 de febrero de 2022. Se han tenido en consideración las alegaciones al informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La titulación muestra en su página web toda la información acerca del programa formativo y su desarrollo, correctamente jerarquizada. Se presenta así: información general (objetivos y competencias, datos y resultados, salidas), acceso (perfil recomendado, acceso y admisión, preinscripción, matrícula, plan de estudios (coordinación docente y movilidad), recursos disponibles. En un menú destacado, se ofrece el catálogo de másteres, normas de permanencia, reconocimiento de créditos, inserción laboral, oferta y demanda, calidad, quejas y sugerencias.

Puede encontrarse también la Memoria de Verificación de la Titulación y diversos informes de seguimiento (2014/15, 2015/1, 2016/17 y 2019/20). Los resultados alcanzados en la titulación se muestran igualmente en la web; sin embargo, la información se encuentra desactualizada, faltando la tasa de abandono posterior al curso 2019/20, el número de alumnos graduados posterior a ese mismo curso y la tasa de graduación posterior a 2018/19. Por otro lado, están disponibles algunos de los Autoinformes, faltando los de los cursos 17/18, 18/19 y 19/20.

Se han desarrollado acciones de difusión pública del grado a través de su página web y el uso de redes sociales. El título cuenta además con una web no oficial, un blog y cuentas en las principales redes sociales. En anteriores informes de seguimiento se ha recomendado evitar duplicidades y proporcionar una información unificada, cosa que se ha hecho, aunque no se ha establecido un procedimiento para ello. La recomendación de publicar los resultados del título en la web ha sido atendida.

El Nivel de satisfacción de los estudiantes con la información pública del título en la web es muy alto (5, 4 y 4,5, respectivamente, en 2015/16, 2016/17 y 2018/19), así como la del profesorado, si bien se cuenta con datos muy incompletos para los profesores, pues solo se notifica una satisfacción de 4,5 en 2018/19. El Autoinforme hace referencia a que es necesaria una actualización y mejora del diseño de la web principal de difusión, así como una integración de la imagen de marca de la Facultad, sus organismos y sus títulos. Se usan también las redes sociales para la difusión de la titulación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TBEQPSJPAZFZQHHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZFZQHHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	2/9
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC y de la modificación que se solicitó en 2014, es adecuado, si bien el máster no tiene comisión propia y en todo depende de la comisión de calidad de la Facultad de Bellas Artes. El Sistema de Garantía de Calidad se encuentra alineado al SGC de la Universidad de Málaga y dispone de unos mecanismos eficaces de recogida de información, resultados del Título y satisfacción de los distintos grupos implicados en el Master. La Comisión de Garantía de Calidad cual tiene bien delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones.

El Título cuenta con un gestor documental, el cual se utiliza de forma regular y actualizada. En la anterior acreditación la DEVA ya reconocía que el despliegue e implementación del SGC y sus modificaciones era el adecuado y consideraba notable el número de procedimientos e indicadores que recaban información de las distintas actuaciones del Título y de sus grupos de interés. La participación en las encuestas es muy baja en todos los sectores a lo largo del tiempo, sin que se advierta mejoría alguna. El propio Autoinforme para la renovación de la acreditación deja constancia de ello y alude a que sería necesaria mayor implicación de los distintos sectores en la realización de las distintas encuestas de satisfacción. En el curso 2018/19 el porcentaje de respuestas por parte de los estudiantes fue de solo 3,85%. Sólo se proporcionan datos sobre la participación de los profesores relativos al curso 2018/19, con un 95%. En las alegaciones al informe provisional se indica que aunque la participación en el cuestionario de estudiantes del SGC en el curso 2020-21 ha mejorado bastante (54,55%), continúa siendo baja la participación en el cuestionario de egresados (0 en 2020-21). En el caso de profesores, la participación en el curso 2020-21 está en un 59,6%, que parece adecuada. Este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una adecuada recogida de encuestas de satisfacción de todos los sectores de interés, incluyendo a los empleadores.

El máster cuenta con un Plan de mejora, con acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, A ello contribuyen positivamente los análisis y revisiones de los resultados procedentes de los mecanismos de información del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho plan se encuentra actualizado, pues se halla disponible el del curso 2020/21, si bien solo presenta dos acciones (recálculo de los porcentajes que componen la evaluación de los documentos de obligada entrega para el acceso al máster y plantear el debate acerca de la revisión del título de Máster). El plan de mejora se encuentra accesible públicamente en la web de la titulación.

El Plan de mejora incluye el criterio de evaluación, ámbito de la acción, denominación de la acción, actuaciones a realizar, responsable, fecha prevista de finalización, procedimiento de medición, cumplimiento, valoración del cumplimiento y evidencias. Desde 2018 la Facultad ha elaborado un Plan Estratégico por el que se analiza anualmente la Memoria de Resultados del título. En enero 2021 se constituyó la Comisión Académica del Máster, que es responsable de que el plan de estudios se imparta de acuerdo con la programación prevista. En el último curso 2020/21 se ha solicitado una modificación de la Memoria Verificada del Máster, en relación a la puntuación en el cómputo de la Memoria-dossier del trabajo artístico anterior realizado. Se ha ido incorporando o, en su caso, modificando, la normativa propia.

En el Informe de Seguimiento del Plan de mejora del Máster de la convocatoria 2019-20, se recogen diversas recomendaciones que se consideran no cumplidas, pero en el autoinforme para la renovación de la acreditación se aporta el enlace de la ficha del plan de mejora donde se justifica su estado.

: publicar información completa sobre los resultados del Título; aportar una valoración sobre la utilidad de los datos obtenidos por el SGC y la puesta en marcha de acciones derivadas del análisis de los mismos; proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los colectivos; incentivar la participación en las distintas

Código Seguro de Verificación:R2U2TBEQPSJPAZFFZQHHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZFFZQHHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	3/9
			

encuestas de satisfacción; concretar el tipo de formación recibida por el profesorado y cómo esta ha mejorado la docencia que se imparte; establecer unos criterios objetivos para la asignación del tutor de TFM; indicar claramente la persona responsable de ejecutar las diferentes acciones de mejora; incidir en los aspectos del sistema de garantía de la calidad que específicamente revierten en el correcto desarrollo de la titulación; informar sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas por parte del profesorado en materia de coordinación docente, sustituciones o incremento de la cualificación del profesorado; incluir datos relativos a la totalidad de los procedimientos previstos en el SGCT; valorar los datos del SGC que concretamente hacen referencia al Máster Universitario en Producción Artística Interdisciplinar; elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el Título; mejorar la cubierta del edificio que coincide con los estudios de los alumnos del máster: adquirir un nuevo equipo informático, un ordenador de escritorio para producción profesional; acondicionar y mejorar la estética de las puertas y pasillo de los estudios; desarrollar acceso de ascensor y puerta de comunicación entre las dos zonas de másteres del edificio; renovar la distribución del aula teórica y del espacio de almacenaje; valorar en sucesivos autoinformes el grado de cumplimiento de las mejoras propuestas en materia de infraestructuras.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una adecuada recogida de encuestas de satisfacción de todos los sectores de interés, incluyendo a los empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria verificada se modificó en 2021 en los criterios de admisión de alumnos al Máster. No se aportan más valoraciones. Se repiten aquí las observaciones del anterior informe de la DEVA sobre el hecho que no se aporta una valoración sobre el diseño actualizado del Título a resultados de acciones de mejora que se han puesto en marcha, ni se se aporta ninguna justificación o valoración de la medida en que el diseño de los contenidos del programa formativo o los recursos humanos se consideran adecuados para la consecución de las competencias que recoge la Memoria de verificación. A este máster pueden acceder titulados de otros grados no necesariamente vinculados a las humanidades o a las Artes, para estos casos, el título establece la necesidad de cursar 12 créditos de complementos formativos elegidos, que son tres asignaturas de entre un catálogo de asignaturas del Grado en Bellas Artes ofertado en el Centro. En la audiencia mantenida con los responsables del Centro/Título, estos informaron sobre los complementos formativos Se trata de asignaturas que dan herramientas al alumnado y le capacitan para desarrollar sus proyectos artísticos, son asignaturas de tercer curso porque defienden que arranca entonces en el Plan de Estudios el desarrollo de los intereses artísticos del alumnado. Estas asignaturas les sirven para su propio proyecto de TFM. Manifiestan que existen pequeñas disfunciones en los calendarios. En relación con la variedad en el perfil de acceso, informan de que existe alguna distorsión, pero que el acceso es por nota media y las solicitudes ya llegan hechas. Para acceder piden además un portfolio y una carta de motivación, lo que en ocasiones da resultados muy interesantes. Aseguran que nunca han tenido problema por el diverso perfil de acceso. Dicen que ofrecen un enriquecimiento tanto para el/la estudiante como para el resto de personas porque ven cómo las distintas áreas pueden enriquecerse. Por su parte, los profesores manifiestan en la audiencia mantenida con ellos que en ocasiones se generan problemas porque la fecha de inicio del máster y del grado no coinciden (un mes y medio de diferencia). A ello se unen problemas de horario muchas veces y que los estudiantes encuentran problemas para asistir porque trabajan por las mañanas. Consideran que la diferencia formativa previa

Código Seguro de Verificación:R2U2TBEQPSJPAZFZQHHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZFZQHHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	4/9
			

no tiene por qué influir ya que es más determinante cómo han trabajado sus habilidades artísticas.

En relación con los TFM, el título cuenta con una coordinadora que traslada la información, así como los anuncios o convocatorias. El autoinforme elude tratar determinados aspectos para los cuales remite a instancias superiores. En temas de gestión de la movilidad y de prácticas externas, el autoinforme se limita a remitir a la web de la universidad.

No se aprecia una correcta coordinación de los coordinadores del título con los coordinadores de las distintas asignaturas.

El nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación ha ido decreciendo, si bien los datos aportados son incompletos: 5 (2016/17), 4,5 (2018/19) y 3 (2019/20). Su satisfacción con el grado de cumplimiento de la planificación es elevado: 4,6, 4,1, 4,5 y 4,8 entre 2016/17 y 2019/20. Tan solo se aportan datos sobre el nivel de satisfacción del profesorado con el Título relativos al curso 2018/29 (4,5).

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada: se aportan normas de reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, y gestión de los TFM. El propio autoinforme señala como debilidad la necesidad de mejorar la coordinación de los coordinadores del título con los de las asignaturas mediante una sala de gestión e información situada en el campus virtual de la Universidad de Málaga.

En la audiencia celebrada con los estudiantes, estos valoraron muy positivamente de la titulación la libertad que tienen para producir tipo de proyecto artístico. Aseguran que no tienen muchos límites ni condiciones, que les proporcionan un espacio cerrado propio y que tienen la supervisión de profesores de muchas ramas diferentes, que se adaptan mucho a tus intereses.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se da una correcta coordinación de los coordinadores del título con los de las asignaturas

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado actual es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias. Se mantiene a grandes rasgos la previsión adoptada en la Memoria de Verificación con respecto al número de horas y la carga docente. Algo similar puede decirse del número del profesorado y de su relación contractual con la Universidad. Aunque no se ha llegado a las 22 personas consignadas en la Memoria, el número de profesorado ha aumentado de los 19 en el curso 17/18 a los 21 en el 2019/20, para bajar en uno para el curso siguiente. Lo que sí ha cambiado muy satisfactoriamente es el porcentaje de profesorado con vinculación permanente y el número de esas personas con el grado de doctor. Todos tienen experiencia docente o experiencia profesional y dedicación al título adecuados. La plantilla tiene un elevado número de asociados y de personal con contratos temporales (ayudantes doctores). El profesorado se implica en actividades de innovación y formación docentes en un grado bastante alto. Además, el alumnado se muestra altamente satisfecho con el profesorado, puntuándolo con 4,5 puntos en el curso 18/19, único del que tenemos constancia documental sobre este ítem.

Código Seguro de Verificación: R2U2TBEQPSJPAZFDZQHHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZFDZQHHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	5/9
			

El máster aplica la normativa de la Facultad de Bellas Artes que está alineada sobre la de la Universidad de Málaga. El TFM dispone una sala de coordinación en el Campus Virtual de la Universidad renovada anualmente las cuales gestiona y mantiene el/la coordinador/a. Todo el profesorado que se adscribe a labores de dirección de TFM está en posesión del título de Doctor en Bellas Artes. La asignación de los tutores de TFM se hace de forma colegiada entre los coordinadores del Máster buscando coherencia entre los perfiles de los alumnos y los posibles profesores.

No existen prácticas curriculares dentro del plan de estudios

Los profesores pertenecen a 3 áreas de conocimiento y existe una coordinación activa entre ellos que se materializa en reuniones frecuentes. Con motivo de las recomendaciones recibidas, el autoinforme incluye enlaces a diferentes documentos, pero no valora ni las encuestas de satisfacción, ni la formación de los profesores, ni los criterios de asignación de tutores de TFM. Con todo, las vías y los mecanismos de coordinación del programa formativo acerca de las distintas materias y asignaturas parecen adecuadas. La satisfacción del alumnado sobre la coordinación del profesorado implicado es positiva, aunque descendiendo de los 4 puntos en el curso 16/17 a los 3,5 en el 18/19. Sin embargo, no tenemos datos para el curso 17/18, ni para los dos últimos cursos.

El autoinforme proporciona información sobre el modo en que se han atendido las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento y las acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

En el Autoinforme se alude a que la inminente aprobación del nuevo Máster Oficial Universitario en Diseño y Cultura, que se impartirá desde la Facultad de Bellas Artes, permitirá potenciar el perfil investigador de nuestro profesorado, y atender a la especialización en la labor docente del mismo.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos disponibles son mejorables. El Autoinforme alude a que el hecho de contar un edificio de unos 60 años y sin reformar apenas obliga a hacer una revisión de las instalaciones y mejoras que se contemplan en el Plan Director de Infraestructura de la Facultad de Bellas Artes. Así, se entre las decisiones de mejora se cuentan incrementar la accesibilidad y renovar los baños. El personal de administración y servicios es oportuno para las necesidades del Master. Igualmente, se han emprendido acciones de mejora en los equipamientos informáticos y en los recursos bibliográficos. Se cuenta con escasos datos sobre la satisfacción de los estudiantes con las instalaciones, los cuales son positivos, pero con una cadencia a la baja: 4 (2015/16) y 4 (2018/19), 3 (2019/20).

El autoinforme despliega un extenso catálogo de actividades relacionadas con coloquios, exposiciones y reuniones entre cuyos apartados se hallan unas "Jornadas de orientación profesional en el mundo artístico y la cultura visual" que se realizan en colaboración con el Vicerrectorado de Orientación Profesional y Emprendimiento de la UMA, sesiones informativas sobre especializaciones en distintas ramas de la cultura visual o ayudas para asistencia del alumnado a talleres-residencia de artistas contemporáneos. Sin embargo, esta oferta no emana de un servicio de orientación académica y profesional. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.) se ha reducido: 5 (2016/17), 4,5 (2018/19) y 3 (2019/20). No parece existir un programa de asesoramiento sobre cuestiones académicas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TBEQPSJPAZ FZQHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZ FZQHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	6/9
			

En las encuestas de satisfacción resultan muy mal valorados en el último curso los indicadores IN29, sobre los servicios de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.), con un 3; biblioteca con un 1 y el IN41, sobre instalaciones, con un 3, si bien no pueden ser tenidos en cuenta, habida cuenta de la baja participación en las encuestas de satisfacción.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y los objetivos de la titulación. La satisfacción del alumnado es muy alta respecto a la guía docente, con una media de 4'5 puntos entre los cursos 2016/17 y 2019/20. Igualmente, se valora muy positivamente el cumplimiento del profesorado de la planificación establecida, con una media de 4'56 puntos para el mismo periodo. Sin renunciar a las lecciones magistrales ni a las charlas en talleres, la metodología de enseñanza adopta un modelo que sitúa al alumno en el centro a imagen de lo que se practica en otros centros internacionales, basado en la disponibilidad de un espacio privado y en la circulación del profesor alrededor del trabajo del alumnado. Se ha constatado que este modelo responde adecuadamente a la consecución de los objetivos y competencias establecidas en el plan de estudios.

El sistema de evaluación es tributario de las especificidades del ámbito de la producción artística. Se caracteriza por la ausencia de suspensos (los estudiantes no presentan obras que pudieran ser rechazadas). Los notables, sobresalientes y matrículas de honor tienen una evolución positiva creciente, aunque en el caso de los notables y MH se han decrecido un poco en el último curso. El autoinforme no explica el motivo de la desaparición de los aprobados, si se trata de una situación objetiva o si responde a una decisión del título. Se efectúa un proceso de evaluación colegiada, que fue explicado por los responsables del Centro/Título en la reunión celebrada con ellos. Son los coordinadores de la comisión académica y de las asignaturas quienes evalúan mediante una presentación del trabajo todas las asignaturas del primer semestre, y algo similar sucede con el segundo, al que se suma el TFM. El profesorado orienta los proyectos sin una contrapartida de evaluación, es una evaluación conjunta porque prefieren que los alumnos orienten su objetivo hacia el TFM. De esta forma, hay profesores/as que no participan en la evaluación, aunque sí en las asignaturas. Suelen ofrecer contenidos o formación explícita, cada docente tiene 3 sesiones (1 lección magistral y 2 visitas al estudio). La satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación también es muy positiva (4'48 puntos de media).

Puesto que la metodología se basa en la centralidad en el proyecto del estudiante, todo lo desarrollado en el resto de asignaturas redunda en el desarrollo del TFM, siendo este la conclusión de todo el proceso formativo.

En el autoinforme se detecta una clara zona de mejora en las diferencias de formación en origen de los alumnos que acceden al título, pues aunque se nivelan mediante los complementos formativos, los resultados del aprendizaje pueden ser aún mejores si todos ellos partieran de una formación en Humanidades.

3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2TBEQPSJPAZfZQHHfD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZfZQHHfD8RT8P7W3N	PÁGINA	7/9
			

Se alcanza

Las encuestas acreditan la satisfacción de los diferentes colectivos con el título. Los estudiantes manifiestan en 2017/18 y 2019/20 una satisfacción global con el Título de 4'3, faltando datos sobre otros cursos. En cuanto a los egresados, los indicadores de satisfacción de los cursos entre 2015/16 y 2018/2019 son positivas y con una tendencia estable en la zona alta de los puntos (3'4, 4). El conjunto de valoraciones que realizan los profesores con docencia en el título son todas muy positivas, de media un 4 sobre 5. Por su parte, el personal de administración y servicios, técnicos de taller, conserjería y administración muestra también una satisfacción alta, que alcanza también el valor de 4 sobre cinco.

La pregunta relativa a la satisfacción con la actividad docente del profesor arroja resultados muy positivos: 4'64, 4, 4'55 y 5, entre 2016/17 y 2019/20, si bien este último índice no ha de ser tenido en cuenta, por la falta de representatividad en la encuesta.

No se cuenta con datos para valorar la satisfacción del alumnado respecto a los programas de movilidad. Según los datos proporcionados solo 1 persona participó en dichos programas en 2017/18 y 1 en 2018/19.

El alumnado se muestra satisfecho con los servicios de información y orientación disponibles, valorando las actividades encaminadas hacia ello positivamente, pasando de los 4,36 puntos para el curso 16/17 a los 4'08 puntos en el 20/21.

La satisfacción del alumnado respecto a los servicios del centro se ha mantenido estable por encima de los 4 puntos entre el curso 16/17 y el 18/19, no constando los datos para el momento clave de la crisis pandémica. Respecto a las instalaciones, el alumnado ha disminuido su satisfacción desde los 4 puntos en el curso 18/19 a los 3 en el 19/20., aunque, como se ha dicho este dato no resulta representativo por la falta de suficientes encuestas de satisfacción. Por su parte, la satisfacción del profesorado respecto a las instalaciones e infraestructuras del centro se ha mantenido estable, en torno a los 3 puntos, entre los cursos 15/16 y el 18/19, no constando datos para la época fundamental de adaptación a modalidades online o semipresencial.

Los valores resultan mejores que los de la memoria, lo que confirma que la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. De los indicadores académicos aportados se cumple solventemente el resultado previsto en la Memoria de Verificación con relación a la tasa de eficiencia (con una media de 98,62% entre los cursos 16/17 y 18/19 frente al 90% consignado), de abandono (con un descenso del 5% al 4% en el curso 16/17 al 17/18 frente al 10% de la Memoria) y de graduación (pasando del 90% al 96% en el curso 16/17 al 17/18 frente al 55% de la Memoria). Con todo, hay que decir que todos los datos están desactualizados no teniendo datos desde el curso 19/20 para la tasa de eficiencia y desde el curso 18/19 para la de abandono y graduación, de tal forma que dificultan mucho el análisis de dinámicas y tendencias de la titulación.

Las encuestas de inserción laboral realizada por la Junta de Andalucía acreditan un 75% de empleo en BBAA, aunque el autoinforme recalca que en el ámbito artístico lo habitual es el autoempleo. La evolución de la plantilla, las altas tasas de rendimiento, éxito y eficiencia, la desaparición de la tasa de abandono, las mejoras obtenidas en la infraestructura y sobre todo la considerable demanda que ha llegado a superar la oferta en un 100% hacen pensar que el Título es plenamente sostenible.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación: R2U2TBEQPSJPAZ FZQHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZ FZQHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	8/9
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una adecuada recogida de encuestas de satisfacción de todos los sectores de interés, incluyendo a los empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se da una correcta coordinación de los coordinadores del título con los de las asignaturas

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TBEQPSJPAZFZQHFD8RT8P7W3N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBEQPSJPAZFZQHFD8RT8P7W3N	PÁGINA	9/9
			